

PRESENTACIÓN

El trabajo infantil es un fenómeno de envergadura mundial y de gran complejidad, con facetas y manifestaciones diferentes dependiendo de la realidad de cada país. Su abordaje requiere necesariamente conocer a profundidad la situación existente como requisito necesario para el diseño de políticas públicas y para la puesta en marcha de estrategias de acción que permitan atacar el problema de manera integral.

Hasta hace algunos años, era poco lo que se conocía de trabajo infantil a nivel estadístico. La falta de información de calidad y confiable, así como la ausencia de estudios especializados dificultaba el diseño e implementación de políticas y programas específicos.

En este marco, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a través del Programa de Información Estadística y Seguimiento en Materia de Trabajo Infantil (SIMPOC), financió y encargó al Instituto Nacional de Estadística e Informática -INEI, ejecutar la primera Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ETI) en el Perú, desde su fase de diseño muestral hasta el procesamiento y conformación de la base de datos. El levantamiento de información se efectuó entre finales de 2007 e inicios de 2008.

Con los resultados de esta encuesta especializada que tiene representatividad nacional, la OIT ha realizado el presente estudio sobre el trabajo infantil y adolescente, identificando las actividades económicas de los niños, niñas y adolescentes.

La metodología utilizada por OIT en el presente trabajo considera como parte de la PEA Ocupada a los menores que son Trabajadores Familiares No Remunerados (TFNR) que laborarían al menos una hora a la semana. Los resultados superan ampliamente las cifras oficiales publicadas por el INEI, en 1 millón 719 mil niños, niñas y adolescentes que estarían trabajando.

El INEI ha empleado los resultados de los Censos Nacionales, de la Encuesta Nacional de Hogares de Hogares (ENAHOG) y la ETI, para construir las cifras oficiales sobre el trabajo infantil en el país. La metodología que se utiliza uniformemente desde la década del 90 considera como parte de la Población Económicamente Activa (PEA) Ocupada a menores de 6 a 17 años de edad, que vienen trabajando por una remuneración, en dinero o en especie, por al menos una hora de trabajo a la semana, y en el caso de los Trabajadores Familiares No Remunerados, condición mayoritaria de estos menores, se considera ocupados aquellos que trabajan 15 horas o más a la semana.

Lima, diciembre 2009.